

En relación con el proceso selectivo **PS_377** para la cobertura de una plaza de **Gestión de Proyectos**, siguiendo lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, así como el orden de prelación de las candidaturas admitidas.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN				
Código	1	2	3	4	5
****089X					
****077P					
****159G					
****638D					

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN				
Código	1	2	3	4	5
****033N				X	
****036H	X		X	X	X
****471B			X	X	
****741M			X		
****267L	X		X	X	X
****874V	X		X	X	X
****374R	X		X	X	X
****134B	X	X	X	X	X
****758L	X		X	X	X
****170W			X		
****087Q	X		X	X	X
****335B			X		

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Leyenda)	
1	Copia del Documento Nacional de Identidad , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	Currículum vitae actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	Titulación mínima requerida. Titulación universitaria de carácter técnico: Ingenierías, CC. De la computación, STEM o grados con orientación tecnológica. (Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida. Los títulos expedidos en el extranjero deben estar convalidados u homologados según corresponda)
4	Experiencia mínima: 3 años en gestión de proyectos.
5	Anexo II cumplimentado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RUKQZFFZJSRMAZQ4NY3SGQ	Fecha	09/02/2026 13:36:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7RUKQZFFZJSRMAZQ4NY3SGO	Página	1/2



ORDEN DE PRELACIÓN

Las candidaturas admitidas se ordenan en función del grado de cumplimiento de requisitos y experiencia similar, siendo el primero la candidatura que más se ajuste al puesto ofertado. En la siguiente tabla se indica el **orden de prelación de las candidaturas admitidas**:

CÓDIGO	ORDEN DE PRELACIÓN
****159G	1º
****077P	2º
****089X	3º
****638D	4º

Siguiendo lo acordado en las bases de la convocatoria **la Comisión de Selección acuerda convocar a las candidaturas admitidas según el orden de prelación a una entrevista.**

Durante la entrevista se corroborará la formación, experiencia y se comprobará las competencias requeridas, para el correcto desempeño del puesto, de la persona candidata.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es. Una vez recibidas y analizadas las mismas, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Mónica Bando Munugarren
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RUKQZFFZJSRMZAZQ4NY3SGQ	Fecha	09/02/2026 13:36:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN			
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7RUKQZFFZJSRMZAZQ4NY3SGQ	Página	2/2	